

IV.

INSERCIÓN LABORAL PREVISTA COMO CONSECUENCIA DEL PROYECTO DE SERVICIOS

Previsión de contratación a la finalización del proyecto de servicios en la misma ocupación que la subvencionada y por duración de, al menos, seis meses, con compromiso expreso de contratación

1. Trabajadores que serán contratados por la propia Entidad a la finalización del proyecto (*):

OCUPACION	Nº TRABAJADORES	TIPO DE CONTRATO (**)

(*) Para que sea valorada la inserción laboral declarada en este punto se tendrá que acompañar del compromiso de contratación firmado según consta en punto 7 del Anexo I de la solicitud..

(**) Temporal de al menos 6 meses o indefinido.

2. Trabajadores que serán contratados por empresas del sector, con las que se haya concertado la inserción laboral de los trabajadores desempleados a la finalización del proyecto (*):

NOMBRE DE LA EMPRESA CONCERTADA	SECTOR O ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	OCUPACION	Nº TRABAJADORES	TIPO DE CONTRATO (**)

(*) Para que sea valorada la inserción laboral declarada en este punto tendrá que, junto con el compromiso de contratación firmado por la entidad en el punto 7, acompañar el compromiso de contratación firmado por el responsable del sector según modelo que consta al final del presente Anexo.

(**) Temporal de al menos 6 meses o indefinido.

3. Plan de Acompañamiento a la Inserción por cuenta propia:

(Deberá marcar una opción)

☐ La Entidad no realizará un Plan de Acompañamiento a la Inserción por cuenta propia de los trabajadores participantes en este programa de empleo.

☐ La Entidad pondrá a disposición de los trabajadores desempleados, a la finalización del proyecto de servicios, y por una duración de al menos 3 meses, un Tutor de Inserción, por cada 5 trabajadores, al objeto de prestarles asistencia técnica para su establecimiento por cuenta propia. El Plan de Acompañamiento a la Inserción constará de las siguientes actuaciones: